



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Aviso

Servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, abogados postulantes y público en general:

Se les comunica que en atención a la Circular 23/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a partir de esta fecha, **se levanta la suspensión de plazos y términos previamente decretada.**

En la inteligencia de que prevalece el diálogo con la base trabajadora, por lo que se respetará, y en su caso, se armonizará lo anterior con su derecho a expresar o manifestarse respecto a la temática relativa a la Reforma judicial.

Reynosa, Tamaulipas; 28 de octubre de 2024

A t e n t a m e n t e

**Juez de Distrito Jesús Desiderio Cavazos Elizondo
Titular del Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos
Individuales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Reynosa
(Firmado electrónicamente)**

Kd4hmMmniTpxUxcalK/dHPaO9WnN8uMVcUBjgxcDD0=

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN